

RESOLUCIÓN Nº 236.

POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 2.º DE LA RESOLUCIÓN Nº 939 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015 "QUE INSTITUCIONALIZA EN LA HONORABLE CÁMARA DE **SENADORES** LAS **INICIATIVAS** ORGANIZACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE PARLAMENTARIOS, VINCULADAS A LA TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y LA INTEGRIDAD PARLAMENTARIA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.° Modificase el artículo 2.º de la Resolución Nº 939 de fecha 22 de octubre de 2015 "QUE INSTITUCIONALIZA EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES LAS INICIATIVAS DE ORGANIZACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE PARLAMENTARIOS, VINCULADAS A LA TRANSPARENCIA, ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y LA INTEGRIDAD PARLAMENTARIA", que queda redactado de la siguiente manera:
 - "Art. 2.° Conformar una Comisión Parlamentaria para el seguimiento de las acciones y recomendaciones emanadas de las organizaciones mundiales y regionales de parlamentarios, y para articular acciones con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas al tema y pasa a denominarse Comisión de Parlamento Abierto."

Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

> DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Oscar Salomón Secretario Parlamentario Silvio Ovelar B. Presidente

H. Cámara de Senadores